2026-7-1-0003516

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 26 OCT. 2026

VISTO: la necesidad de proveer la vacante de ascenso en el Escalafón "D", Grado 12 "Tecnología Pesquera (Mdeo)" de la U.E. 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos";

RESULTANDO:

I. los ascensos de los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional se realizan por concurso de méritos y antecedentes o de oposición y méritos;

II. la Gerencia de Gestión Humana elaboró las bases del llamado y la descripción del perfil de conformidad a las pautas establecidas por la normativa vigente;

R 15774

CONSIDERANDO: que, a los efectos de la provisión de 1 vacante de ascenso se dispone la realización del llamado a concurso, al que sólo podrán postularse los funcionarios presupuestados del Inciso, pertenecientes a cualquier escalafón, serie y grados, siempre que reúnan el perfil y los requisitos del cargo a proveer;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 49 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y Decreto 196/022 de 14 de junio de 2022;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1) Llámase a Concurso de Ascenso en la modalidad de Oposición y Méritos para la provisión de la vacante del cargo del Escalafón "D", Grado 12 "Tecnología Pesquera (Mdeo)" de la U.E. 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos".

U.E.	Cant.	Grado	Denominación	Serie	Localidad	Llamado N°
2	1	12	Especialista II	Tecnología Pesquera (Mdeo)	Montevideo	DM/002/504

2º) Apruébanse las Bases y consideraciones preliminares que figuran en Anexo adjunto y que forman parte de la presente Resolución.

3º) Desígnase para integrar el Tribunal de Selección en representación del Jerarca del Inciso al Sr. Leonardo Ortega en calidad de titular y al Sr. Oscar Galli en calidad de alterno.

4º) Convócase a la elección de representantes de los funcionarios para integrar el Tribunal de Concurso correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Bases aprobadas.

5º) Por la División Administración Documental dése cuenta a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) de la convocatoria y aprobación del presente llamado, y notifíquese a los miembros del Tribunal designados.

6º) Las Bases deberán ser publicadas para conocimiento de todos/as los/as funcionarios/as del Inciso. Las inscripciones se recibirán durante 15 días a partir del primer día de publicación en el sitio Web del Ministerio.

7º) Cométese a la Gerencia de Gestión Humana la implementación y coordinación del proceso del presente llamado.

8º) Por la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión publíquese en la página Web de esta Secretaría de Estado y dese la más amplia difusión.

Dr. M. Vet. Alfredo Fratti
Ministro
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca